

30051 *ORDEN de 9 de diciembre de 1993 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 7 de septiembre de 1993.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en el Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado a libre designación por Orden de 7 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Gerente de dicho Instituto, nivel 22, a doña Inmaculada Ginés Sebastián, cuyos datos figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Gerente. Nivel: 22. Puesto de cese: Educación y Ciencia, CSIC, Gerente, nivel 22, complemento específico de 389.388 pesetas, Barcelona. Apellidos y nombre: Ginés Sebastián, Inmaculada. Número de Registro de Personal: 17437899A1122. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación administrativa: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30052 *ORDEN de 7 de diciembre de 1993 por la que se corrigen errores en la de 20 de octubre por la que se resolvió el concurso para la provisión de puestos vacantes en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Orden de 20 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se resolvió concurso para la provisión de puestos en el Fondo de Garantía Salarial.

Detectado error en el anexo, procede introducir la siguiente modificación:

Puesto adjudicado: Letrado nivel 24 en la unidad A de Vizcaya (Bilbao).

Adjudicatario: Donde dice: «Pulgar Suárez, Pedro», debe decir: «Pulgar Suárez, José Pablo».

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

30053 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social convocado por Orden de 23 de agosto de 1993.*

Por Orden de 23 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Social de la Marina);

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de Méritos,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I al funcionario que, asimismo, se especifica.

Segundo.—El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días, si radican en la misma localidad o de un mes, si radican en distinta localidad o comportan el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de aquella.

Tercero.—El destino adjudicado será irrenunciable, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, dentro del plazo posesorio, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, quedando obligado el interesado en este caso, a comunicarlo a los demás Departamentos afectados.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrá la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativo, respectivamente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D. (Orden de 27 de septiembre «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.